

Resolución de la Dirección General de Régimen Económico de la Consejería de Sanidad y Consumo por la que se hace público el concurso para el suministro e instalación de equipos de alta tecnología para diversos hospitales del Servicio Valenciano de Salud. Expediente 06059228021C0013496.

1. **Nombre y domicilio del órgano convocante:** Generalidad Valenciana. Consejería de Sanidad y Consumo. Dirección General de Régimen Económico. Calle Roger de Lauria, 19, Valencia. Teléfono (96) 386 28 00, fax (96) 386 82 39. Lugar en el que podrán recogerse los pliegos de condiciones hasta el último día de presentación de proposiciones, sin cargo, y al que deben presentarse las proposiciones, en valenciano o castellano, hasta las catorce horas del día 29 de marzo de 1996.

2. **Lugar y plazo de entrega del suministro:** Hospitales del Servicio Valenciano de Salud, según los plazos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

3. **Naturaleza y cantidad de los productos que deben suministrarse:** Equipos de alta tecnología, así como obras de instalación, redacción del proyecto y dirección facultativa, en su caso, y el mantenimiento de los equipos.

Presupuesto: 813.000.000 de pesetas. Se podrá licitar por un lote, por varios o por la totalidad, de acuerdo con el desglose establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. El acto público de apertura de proposiciones tendrá lugar el día 16 de abril de 1996, a las doce horas, en la sala de juntas del lugar indicado en el punto 1.

5. **Garantía provisional y garantía definitiva:** 2 por 100 y 4 por 100 del presupuesto de licitación, respectivamente, del lote o de los lotes a los que se licite/adjudique.

6. El suministro se financia de acuerdo con el presupuesto para los años 1996, 1997, 1998 y 1999 del Servicio Valenciano de Salud.

7. **Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores:** La indicada en artículo 24 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. **Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que debe satisfacer el proveedor:** Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. El licitador está obligado a mantener su oferta hasta los tres meses desde la apertura de proposiciones económicas.

10. **Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato:** Para los equipos y su mantenimiento: Características técnicas del equipo, 50 por 100; composición de la oferta, 20 por 100; características del mantenimiento, servicio técnico y alcance de la garantía, 20 por 100, e importes de la oferta y contrato de mantenimiento, 10 por 100. Para las obras: Solución proyectual distributiva, 40 por 100; programa de trabajo, 30 por 100; menor precio, 20 por 100, experiencia en obras similares, 10 por 100.

11. El importe del presente anuncio y el de los que se publiquen en prensa serán por cuenta de los adjudicatarios.

12. **Fecha de envío y recepción del anuncio a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas:** 6 de febrero de 1996.

Valencia, 2 de febrero de 1996.—El Director general de Régimen Económico, P. D. (Orden de 20 de septiembre de 1995, de la Consejería de Sanidad y Consumo; «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 2.602, de 10 de octubre), Vicente Rambla Momplet.—11.276.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por la que se anuncia licitación mediante concurso para la asistencia que tiene por objeto la contratación de un helicóptero para uso múltiple.

1. **Presupuesto:** 83.950.000 pesetas.
2. **Plazo de ejecución y fecha de inicio:** Según pliego de prescripciones técnicas.
3. **Documentación de interés:** El pliego de bases está a disposición de los interesados, para su examen, en el Servicio de Asuntos Económicos de esta Consejería, calle Nicolás Salmerón, 5, de Valladolid, teléfono (983) 41 18 15.
4. **Fianza provisional:** 1.679.000 pesetas.
5. **Clasificación de contratista:** Grupo III, subgrupo 9, categoría D.
6. **Modelo de proposición:** El señalado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
7. **Presentación de proposiciones:** Hasta las catorce horas del día 1 de abril de 1996. Las proposiciones se presentarán en el Registro de la Consejería, sito en el domicilio antes citado.
8. **Apertura de proposiciones:** El acto público tendrá lugar el día 3 de abril de 1996, a las doce horas, en el Salón de Juntas de la Consejería, en domicilio antes citado.
9. **Documentación a presentar:** La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
10. **Variantes:** Una propuesta económica y hasta un máximo de dos soluciones técnicas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Remitido al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» con fecha 8 de febrero de 1996.

Valladolid, 8 de febrero de 1996.—El Consejero, Francisco Jambrina Sastre.—11.220.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Castellón por la que se anuncia la contratación de la enajenación del Centro de Investigaciones Biológicas Marinas.

Objeto: Enajenación por procedimiento restringido y mediante subasta, del Centro de Investigaciones Biológicas Marinas, situado en el término municipal de Cabanes (Castellón).

Licitadores: Dada la finalidad de los bienes a enajenar, los licitadores se seleccionarán en base a ser universidad o centro de investigación, nacional o extranjero, dedicados a la investigación científico-marina.

Tipo de licitación: 93.646.370 pesetas al alza, más IVA.

Fianzas: Provisional, de 1.872.927 pesetas, y definitiva, de 3.745.854 pesetas.

Solicitudes de participación: De nueve a trece horas, en la Sección de Hacienda-Contratación de la Diputación de Castellón, dentro del plazo de catorce días naturales, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón».

Admisión de licitadores: Acordada la admisión previa de licitadores se hará pública en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón», los cuales en el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir de dicha publicación, podrán presentar la oferta económica, de nueve a trece horas, en la Sección de Hacienda-Contratación de la Diputación de Castellón.

Apertura de la oferta económica: A las nueve treinta horas, del día hábil siguiente al en que termine la presentación de ofertas.

El pliego de condiciones, donde figura el modelo de proposición, se encuentra a disposición de los licitadores en dicha Sección.

Castellón de la Plana, 9 de febrero de 1996.—El Presidente, Carlos Fabra Carreras.—El Secretario general, Manuel Marin Herrera.—11.226.

Resolución del Ayuntamiento de Baeza por la que se anuncia concurso público abierto para la contratación de proyectos de obras.

Contratación de proyectos de obra que se indican, mediante el sistema de subasta pública abierta, con sujeción al modelo tipo de pliego de cláusulas particulares de general aplicación que han de regir en los procedimientos abiertos de contratación mediante subasta pública abierta de obras que tramita el Ayuntamiento de Baeza.

El referido pliego, las cláusulas particulares que regirán la presente contratación y demás información prevista se encuentra en la Oficina de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento.

Objeto: Proyecto 1: Construcción de 64 viviendas en «Camino de la Redonda y Carretera de la Yedra», en Baeza (Jaén).

Proyecto 2: «Rehabilitación antigua barbacana para viviendas».

Presupuesto: Proyecto 1: 257.468.626 pesetas.

Proyecto 2: 159.835.082 pesetas.

Plazo de ejecución: Proyecto 1: Dieciocho meses, a contar desde la fecha de la firma del acta de replanteo de las mismas.

Proyecto 2: Ocho meses, a contar desde la fecha de la firma del acta de replanteo.

Plazo de presentación de ofertas y demás documentación: Los plazos se computarán a partir del día siguiente de la inserción de la última publicación que aparezca del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, durante veintiséis días.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento, sito en pasaje Cardenal Benavides, 7, de Baeza (Jaén), en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes.

Mesa de contratación: Se constituirá en el Ayuntamiento de Baeza, a las doce horas, del lunes y martes hábiles, siguientes a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, estándose en todo caso a lo regulado en el referido pliego.

Solvencia económica y financiera: Los requisitos requeridos en la letra c) del artículo 17 de la referida Ley, así como certificado de la calificación empresarial para la ejecución de las obras objeto de licitación.

Garantías: Proyecto 1. Provisional: 5.149.272. Definitiva: 5 por 100 del presupuesto.

Proyecto 2. Provisional: 3.196.701. Definitiva: 5 por 100 del presupuesto.

Baeza, 13 de febrero de 1996.—El Alcalde.—11.194.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia el concurso para contratar el suministro y asistencia técnica necesaria para la puesta en funcionamiento y mantenimiento del sistema de regulación del aparcamiento de vehículos en la vía pública mediante expendedores de «tickets».

Objeto: La presente licitación tiene por objeto la contratación del suministro y asistencia técnica necesaria para la puesta en funcionamiento, mantenimiento y gestión del sistema de regulación de aparcamiento de vehículos en la vía pública mediante expendedores de «tickets» en la ciudad de Burgos, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Reguladora del Servicio de Ordenación y Regulación de Aparcamiento de Vehículos en la Vía Pública (ORA), aprobada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 1995.

En todo caso serán prestaciones objeto del contrato las siguientes:

Aportación, instalación, funcionamiento, mantenimiento y reparación de los expendedores de «tickets» y demás elementos auxiliares precisos, contratación y pago del personal, gestión de cobros, así como ejecución y mantenimiento de la señalización horizontal y vertical precisa.

Plazo: El contrato se adjudica por un plazo de ocho años, a partir del día en que se ponga en funcionamiento el sistema de regulación del aparcamiento mediante expendedores de «tickets», fecha que se hará constar expresamente en el acta que se levante al efecto, siendo prorrogable por anulidades, salvo que existiese denuncia del contrato por cualquiera de las partes con tres meses de antelación al vencimiento o al de la prórroga, en su caso, sin que la duración total de contrato, incluidas las prórrogas, pueda exceder de quince años.

Presupuesto base de licitación: No se fija presupuesto base de licitación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Garantía: Fianza provisional a constituir en la Depositaria Municipal: 1.000.000 de pesetas.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones para licitar se presentarán en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente en la Unidad de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si dicho vigésimo sexto día coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prolongará hasta el siguiente día hábil.

Apertura de plicas: El mismo día en que termine el plazo para presentar proposiciones, a las trece quince horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, ante el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o Corporativo en quien delegue, asistido por el Secretario general o funcionario Letrado que le sustituya, se procederá en acto público a la apertura de las proposiciones.

Modelo de proposición: Don, mayor de edad, profesión, vecino de, con domicilio en, titular del documento nacional de identidad número, expedido en, el día, debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad, en nombre propio o en representación de, según poder bastante que acompaño, enterado de la intención del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos de adjudicar mediante concurso el suministro y asistencia técnica necesaria para la puesta en funcionamiento, mantenimiento y gestión del sistema de regulación de aparcamiento de vehículos en la vía pública mediante expendedores de «tickets» en la ciudad de Burgos, del pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas, que rige el concurso, cuyo contenido conozco y acepto en su integridad, me comprometo a la prestación del servicio, durante un plazo de años, abonando al excelentísimo Ayuntamiento un canon fijo que asciende a pesetas/trimestre (en letra y número), y un porcentaje del remanente (recaudación neta menos importe del servicio), de por 100, si me es adjudicado el concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador o apoderado.)

Burgos, 1 de febrero de 1996.—El Alcalde, Valentin Niño Aragón.—11.261.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia el concurso de ideas para la ampliación del parque «Félix Rodríguez de la Fuente», del barrio de Gamonal, de Burgos.

Objeto: Es objeto del presente concurso de ideas para la ampliación del parque «Félix Rodríguez de la Fuente», reunir los diseños más acertados para los espacios libres resultantes, premiando las soluciones más idóneas.

El concurso, de fase única, se convoca a nivel de ideas, con carácter público, anónimo, nacional y abierto.

Concursantes: Podrán participar en el concurso Arquitectos Superiores e Ingenieros Superiores, colegiados en alguno de los Colegios Oficiales de España, y equipos pluridisciplinares, que deberán estar encabezados por un Arquitecto Superior o un Ingeniero Superior, igualmente colegiado.

Cada participante no podrá presentar más que una sola propuesta, tanto si acude solo como si lo hace en equipo, en el caso de que se incumpla esta obligación se acordará de forma automática la exclusión de todas las proposiciones presentadas por el mismo.

Solicitud de documentación: La documentación necesaria para la elaboración de las propuestas podrá solicitarse en la Sección de Hacienda-Patrimonio, sita en la Casa Consistorial, plaza Mayor, sin número, 09071 Burgos.

Plazo de entrega: La entrega de los trabajos deberá realizarse hasta las trece horas, del día 4 de abril de 1996, en la sede del Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Burgos, sita en la avenida del Cid, número 3, 09071 Burgos.

Premios: Se establecen tres premios destinados a los trabajos más interesantes a juicio del Jurado, cuya cuantía será la siguiente:

Primer premio: 4.000.000 de pesetas.

Segundo premio: 3.000.000 de pesetas.

Tercer premio: 2.000.000 de pesetas.

Si el Jurado lo estima oportuno, podrán concederse hasta tres accesit de 250.000 pesetas cada uno. Por otra parte, si a juicio del Jurado los trabajos admitidos no tiene calidad suficiente, podrá declararse desierto el primer premio, adjudicándose los restantes en orden correlativo.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, profesión, vecino de, con domicilio en, titular del documento nacional de identidad número, expedido en, el día, debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad en nombre propio o en representación de, según poder bastante que acompaño, enterado de la intención del Ayuntamiento de Burgos de convocar un concurso de ideas para la ampliación del parque «Félix Rodríguez de la Fuente» y de las bases que rigen el citado concurso, cuyo contenido conozco y acepto en su integridad, me comprometo a acatar las resoluciones del Jurado, y manifiesto la intención de participar en el referido concurso de ideas, mediante la presentación de la proposición que acompaño.

(Lugar, fecha y firma del licitador o apoderado.)

Burgos, 1 de febrero de 1996.—El Alcalde, Valentin Niño Aragón.—11.265.

Resolución del Ayuntamiento de Parla por la que se anuncia concurso para el servicio de tratamientos fitosanitarios en la villa de Parla.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 5 de diciembre de 1995, ha aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para el servicio de tratamientos fitosanitarios en la villa de Parla.

Dicho pliego permanecerá expuesto al público por espacio de ocho días hábiles en la Secretaría General del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, contados al siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», para que los interesados presenten cuantas alegaciones estimen oportunas.

Simultáneamente, se anuncia concurso, condicionado a lo que determina el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, con las siguientes condiciones:

Objeto: El Ayuntamiento de Parla convoca a concurso el servicio de tratamientos fitosanitarios en el término municipal de Parla.

Precio: El precio de la licitación se fija en 3.000.000 de pesetas, IVA incluido. Este precio, que será objeto de licitación a la baja, constituye el límite máximo, quedando fijado el precio del contrato el que resulte como precio de adjudicación tras la licitación.

Fianza provisional: La fianza provisional se fija en 60.000 pesetas.

Plazo de ejecución: El plazo será de un año desde la firma del contrato, prorrogable por un año más, de común acuerdo entre ambas partes.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Departamento de Compras y Contratación.

Modelo de proposiciones y documentación: Se encuentra presente en el expediente.

Lugar de presentación: En el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, sito en la plaza de la Constitución, sin número, de nueve a trece horas, de lunes a sábado.

Plazo de presentación de proposiciones: Veintiséis días hábiles, a contar desde la publicación del último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», si no fueran coincidentes.

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de plicas, en la Casa Consistorial. Si fuese sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

Parla, 26 de enero de 1996.—El Alcalde-Presidente, José Manuel Ibáñez Méndez.—11.098.

Resolución del Ayuntamiento de Tarazona de la Mancha (Albacete) por la que se anuncia el concurso para arrendamiento de plaza de toros.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 28 de diciembre de 1995, se ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas, que ha de regir la contratación del arrendamiento de la plaza de toros, publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 8, de fecha 17 de enero de 1996.

Objeto del contrato: El arrendamiento de la plaza de toros con un aforo de 4.079 localidades.

Procedimiento y forma de adjudicación: Por procedimiento abierto y forma de concurso.

Duración: Cuatro años.

Tipo de licitación: Se fija en el pago de una renta anual de 100.000 pesetas mejorable al alza.

Garantía provisional: 2 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Hasta el vigésimo sexto día posterior a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»,